



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia - Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha del diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por MILTÓN DARIO IGUARAN LAGUNA en contra del **JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR**. RAD 200012201400520230006600, ordenó

“...En atención a la información suministrada por la Secretaria General de la Sala sobre la imposibilidad de notificar personalmente a MILDRETH CECILIA CABRALES GALLARDO y JENNIFER SILVA GUEVARA quienes fue vinculado a la acción en calidad de interesados, se ORDENA que el acto de comunicación sea realizado mediante aviso que se deberá publicar en el micro sitio de la Corporación en la página web de la Rama Judicial, como medio más expedito conforme lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a MILDRETH CECILIA CABRALES GALLARDO y JENNIFER SILVA GUEVARA quienes pueden verse afectadas con sus resultas.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 12 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de mayo de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral